



BME - GROWTH

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Madrid, 6 de julio de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, tal y como ha sido modificada por la Circular 2/2022, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad Milepro Logística Última Milla SOCIMI, S.A. (en adelante, "**Milepro**" o la "**Sociedad**", indistintamente):

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La escritura de fusión por absorción de Gélida SPV, S.L.U., como sociedad absorbida, por parte de Milepro, como sociedad absorbente, otorgada el 28 de junio de 2023 ante el Notario de Madrid, D. Antonio Morenés Giles, con el número 780 de su protocolo, ha sido debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 4 de julio de 2023, inscripción 16ª de la hoja registral de la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,

Azora Capital, S.L. (representada por D. Francisco Javier Picón García de Leániz y Dña. María del Mar González Díez)
Sociedad Gestora de Milepro Logística Última Milla SOCIMI, S.A.